



PICHINCHA - ECUADOR

**Resolución Legislativa N° 078-SG-CMSMB-2021.
San Miguel de Los Bancos, 14 de julio 2021.**

COMPETENCIA y VOLUNTAD

La misma radica en lo dispuesto el artículo, 240 de la Constitución de la República, en concordancia de los artículos 7, 57 literal t) y 60 literales a) y b) del Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía y Descentralización. Garantizando además lo previsto en los artículos, 99, 100, del Código Orgánico Administrativo.

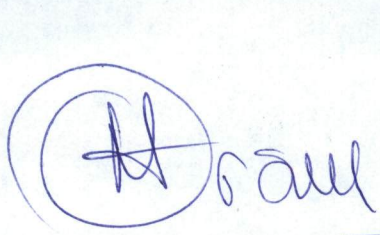

OBJETO

RESOLVER: derogar la resolución que declaro beneficiaria a la señora ANA DELIA SOLORZANO VARGAS, de estado civil casada, del lote de terreno número: **SIETE**, manzana: **TREINTA Y DOS**, con clave catastral No. 1-3-32-7-0-0, de la Lotización Municipal Bellos Horizontes, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha,

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - San Miguel de los Bancos, 03 de junio del año 2021, las 08H07.- **CERTIFICO** que, en Sesión Extraordinaria N° 06-SG-CMSMB-2021, del día miércoles 14 de julio del año 2021, en el **tercer punto** del orden del día, el Concejo Municipal RESUELVE: revocar la resolución que declaro beneficiaria a la señora ANA DELIA SOLORZANO VARGAS, de estado civil casada, del lote de terreno número: **SIETE**, manzana: **TREINTA Y DOS**, con clave catastral No. 1-3-32-7-0-0, de la Lotización Municipal Bellos Horizontes, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha,

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Dirección Financiera y Sindicatura del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos, para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la mayoría de los miembros de Concejo Municipal presentes - LO CERTIFICO.-

Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL





PICHINCHA - ECUADOR

CUMPLASE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-

Marco Calle Ávila
**ALCALDE DEL CANTON
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**



CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos la presente Resolución Legislativa No. 078-SG-CMSMB-2021, el señor Ab. Marco Calle Ávila, Alcalde del Cantón San Miguel de los Bancos, 14 de julio del 2021, a las 10H54.- **LO CERTIFICO.** -

Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL

